

**Listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas  
aspirantes al proceso de selección RRHH2023-0006**

Candidatura (DNI anonimizado)	Resultado	Causa de exclusión
***2601**	Admitida	-
***0704**	Excluida	1
***1696**	Admitida	-
***8478**	Excluida	1
***0039**	Admitida	-

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

Código	Detalle
1	No acredita la experiencia mínima requerida.

**1.- NO ACREDITA LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.**

El/la candidato/a no ha aportado copia de el/los contrato/s laboral/es relacionados con el puesto ofertado y/o certificado/s o documento/s equivalente/s que acrediten de forma expresa las funciones/servicios/proyectos desempeñados objetos de valoración: *“Experiencia laboral, contratado con grupo profesional 1 o 2, en tramitación contable en un Departamento Económico-Financiero o similar de, al menos 5 años, en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de las Bases de esta Convocatoria.”*

El plazo para formular alegaciones será de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas en el portal de la Junta de Andalucía, así como en la página [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es), apartado «Trabaja en la Agencia».

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de las alegaciones se realizará a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace:



**Junta de Andalucía**

Consejería de Industria, Energía y Minas

Agencia Andaluza de la Energía

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a “Presentación electrónica general” (Consejería de Política Industrial y Energía).

Si no se pudiera presentar telemáticamente, solo se admitirán las solicitudes que tengan entrada en tiempo y forma en el Registro General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación sito en C/Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, dirigidas a la Agencia Andaluza de la Energía. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA

PREVIA:

(<https://www.ceh.juntaandalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>), no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.

No se admitirán alegaciones ni documentación remitida por otras vías distintas a las expuestas en este apartado.